

Señor(a)

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E. S. D.

Referencia: Demanda Ejecutiva Laboral

Demandante: Yuris Ramón Álvarez Forcich

Demandada: ESE Centro de Salud San José de Toluviejo

Rad. N° 2016 - 00197 - 00

Asunto: Actualización del Crédito

Actuando como apoderado judicial de la parte demandante en el proceso referenciado, con el mayor respeto me permito manifestarle que presento actualización del crédito, tal y como se informa en siguiente tabla:

Concepto	Valor
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones reconocidas en sentencia de 1ª y 2ª instancia y modificada por el Tribunal Superior de Sincelejo.	\$ 47.397.259,65
Indemnización Moratoria a razón de \$ 23.333.33 diarios (Art. 1º Decreto 797/49 de julio 01 de 2016 a fecha mandamiento de pago 04/02/2020, al 29 de febrero de 2024 (1.482 días).	\$ 34.579.995,60
Costas Procesales	\$ 11.732.000,00
Total liquidación	\$93.709.254,60

Sírvase, enviar la presente a la Contadora de la Rama Judicial, para lo pertinente.

Atentamente,



ANIBAL G. DIAZ CONTRERAS

C.C. N° 92.501.169 de Sincelejo.-

T.P. N° 74.156 del C. S. de la J.-

